



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 1818/2018, por el que Secretaría Académica, solicita la selección interina de un cargo de Profesor Adjunto en la asignatura de Urbanismo I "A"; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir corresponde a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, Vacante por licencia sin sueldo concedida a la Arquitecta MONICA MARTINEZ, en acuerdo a lo informado por el Area de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo a las actuaciones realizadas por selección interina del Personal Docente, que se tramitaron de acuerdo a la reglamentación vigente, la Comisión Evaluadora emitió el Orden de Méritos respectivo aconsejando la designación de la Arquitecta CAROLINA PERALTA.

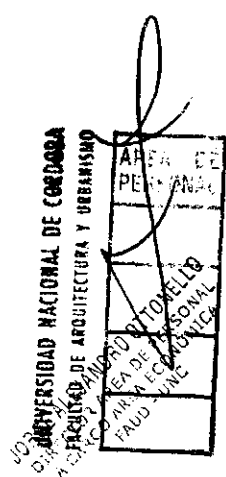
Que Secretaría Académica comparte lo dictaminado por el Jurado Interviniente, solicitando se designe a la Arquitecta PERALTA en el cargo de que se trata, por el periodo del 01/04/18 y hasta el 31/03/19, y concediéndole licencia sin goce de sueldos en el cargo de Profesor Asistente semidedicación, por concurso, en la misma asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) de la Resolución HCS N° 1222/14 – CCT PDU (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), por igual periodo.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta CAROLINA PERALTA (LEGAJO N° 30337)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin sueldo concedida a la Arq. MARTINEZ, para desempeñarse en la cátedra de Urbanismo I "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta CAROLINA PERALTA (LEGAJO N° 30337)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Urbanismo I "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) de la Resolución HCS N° 1222/14 – CCT PDU (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

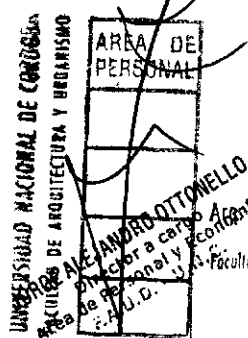
ARTICULO Nº 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 5: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 6: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 251-18